



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 144, fecha: jueves, 29 de Julio de 2021

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FONTANAR

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL DE ORDENANZA FISCAL DE LA TASA POR USO DE HUERTOS FAMILIARES Y DE OCIO EN EL PARAJE EL OLIVAR DE FONTANAR

**2336**

### SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 22 de julio de 2021 del Ayuntamiento de Fontanar por el que se aprueba provisionalmente la "ORDENANZA FISCAL DE LA TASA POR USO DE HUERTOS FAMILIARES Y DE OCIO EN EL PARAJE DE "EL OLIVAR".

### TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de julio de 2021, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por "ORDENANZA FISCAL DE LA TASA POR USO DE HUERTOS FAMILIARES Y DE OCIO EN EL PARAJE DE "EL OLIVAR".

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.



Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://fontanar.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Fontanar a 27 de julio de 2021. El Alcalde-Presidente. Victor San Vidal Martínez